



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal Natagaima, Tolima

Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE MENOR CUANTÍA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: AGUSTÍN URBANO
DEMANDADO: RESGUARDO INDIGENA EL TAMBO Y OTRO
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2018-00198-00.

Teniendo en cuenta que la Personería Municipal, no ha dado respuesta al oficio 464 del 2 del mes y año que transcurre, a través del cual se le ofició con el fin que suministrara el nombre del Gobernador del Resguardo Indígena El Tambo y a su vez indicara los datos donde aquél recibe notificaciones, se dispone por el Juzgado,

PRIMERO: REQUERIR al Doctor ARNUBI USECHE CARDOZO, Personero Municipal de esta localidad, para que suministre respuesta al oficio No. 464, el cual fue remitido al correo electrónico personeria@natagiama-tolima.gov.co

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, por Secretaría remítase el oficio correspondiente, adjuntando copia del mencionado oficio No. 464 del 2 de junio de 2022 y pantallazo de envío del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

28 de junio de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 36

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

**Luz Nelcy Martinez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f106106cb95e1d7cc3d12b96642d1884290aa0c073639d21333c013f96eaab7a**
Documento generado en 24/06/2022 03:45:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**